La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra poética "Cuerpos sin Fronteras" del escritor Abraham JURADO, quien busca incorporar la literatura de una forma accesible para el público en general.

Artículo 2º.- Destacar su participación en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2024.

Artículo 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 141/24.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Mónica Gusana Urquiza VICEGÓBERNADORA PRESIDENTE PODER LEGISLATIVO